



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA

Administración

EDICTO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIF. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EXPTE. 4878/2025

EDICTO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIF. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EXPTE. 4878/2025

EDICTO

D. Antonio José Salazar Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Illora (Granada)

HACE SABER: El Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente modificación de créditos 4878/2025, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Aplicación: 111/333/62200

Descripción: ADQUISICIÓN DE LOCAL EN PLAZA SAN ROGELIO

Créditos iniciales: 0,00 €.

Crédito Extraordinario: 120.000,00 €

Créditos finales: 120.000,00 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, en los siguientes términos:

Aplicación: 111/338/60000

Descripción: INVERSIONES EN TERRENOS - FERIA

Créditos iniciales: 246.440,00 €

Bajas/anulaciones: 120.000,00 €

Créditos finales: 126.440,00 €

No habiéndose producido reclamaciones contra el mismo, durante el período de exposición pública anunciado en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOP número 229 de fecha 1 de diciembre de 2025, dicho acuerdo se eleva a definitivo.

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otro se que estime pertinente. Lo que se publica para general conocimiento.

En ...ÍLLORA....., a ...26..... de...DICIEMBRE.....de.....2025.....

Firmado por: D. ANTONIO JOSÉ SALAZAR PÉREZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA.....